



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 29 de diciembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°110349-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para la unidad de microbiología para 30 días solicitado por el servicio laboratorio HRRG, mediante Nota de Pedido N°17/2025.

- Que en orden Gen N°12 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3582/25 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°14/25.

Que se publicó la compra directa N°14/25 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ASERTIVA S.A. C.U.I.T N°30-71173615-4, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2; cuya invitación obra en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por la firma DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. CUIT N°30-70788227-8 los renglones N°05 y 06; no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe de preajudicacion en orden Gen N°49.

Que las ofertas presentadas por la firma DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. C.U.I.T N°30-70788227-8, BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L. C.U.I.T N°30-70765329-5, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T N°30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, SAWKO ILIANA CONSTANZA C.U.I.T N°27-22325872-2; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe de preajudicacion en orden Gen N°49.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preajudicacion que consta en orden Gen N°51; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 92/100 (\$24.665.705,92).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1580; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°10/25, Resoluciones C.G.P. N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. y N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°14/25, de la adquisición de insumos para la unidad de microbiología para 30 días solicitado por el servicio laboratorio HRRG, mediante NP N°17/2025, a las firmas según anexo I, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCO CON 92/100 (\$24.665.705,92); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3815/2025.-

HRRG
D.M.

G
Farr. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	03, 05, 06, 09, 10	\$ 23.810.761,00
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L CUIT: 30-70765329-5	02, 04	\$ 501.124,02
MG PHARMACORP S.R.L.C.U.I.T 30-70818609-7	07, 08	\$ 37.560,90
DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L. C.U.I.T N°30-70788227-8	01	\$ 316.260,00
TOTAL		\$24.665.705,92

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3815/2025.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande